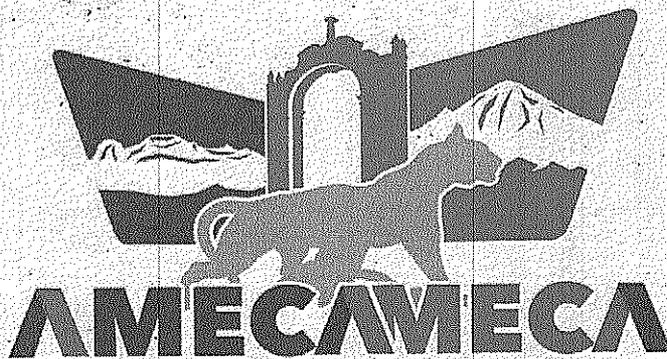


# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

• 2022 •

DIRECCION DE LIMPIA



**AMECAMECA**

GOBIERNO MUNICIPAL • 2022 - 2024

*¡Gobierno para Todos!*

OCTUBRE DE 2022

© Ayuntamiento Constitucional de Amecameca, 2022-2024.

Dirección de Limpia

Plaza de la Constitución S/N Amecameca, México C.P. 56900

Teléfonos (01 597) 97 8 09 89

[dirlimpia.amecameca@gmail.com](mailto:dirlimpia.amecameca@gmail.com)

Octubre de 2022.

Impreso en Amecameca, Estado de México.

## **Nombre del Procedimiento**

I.- Recolección de residuos sólidos urbanos.

## **Objetivo**

Lograr un proceso de mejora, continua en los trabajos de recolección y limpieza para proteger la salud de la población y mantener un ambiente agradable y sano de nuestro municipio.

## **Alcance**

A la Dirección de limpia

A la comunidad.

## **Referencias**

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 115, Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes: Fracción III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;

Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Vigente.

-Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

Artículo 125.- Los municipios tendrán a su cargo la prestación, explotación, administración y conservación de los servicios públicos municipales, considerándose enunciativa y no limitativamente, los siguientes:

III. Limpia y disposición de desechos;

Publicado el viernes 25 de marzo de 2022, legislación.edomex.

-Bando Municipal 2022-2024;

Artículo 57. Son servicios públicos que presta el municipio, los siguientes:

III. Limpia y tratamiento integral de residuos sólidos.

### **Responsabilidades**

La dirección de Limpia deberá:

- Atender al usuario que acude a solicitar el servicio de la recolección.
- Requisita el formato de reporte ciudadano.
- Turnar el reporte al personal operativo de limpia.

### **Definiciones**

**Usuario.** - Persona que solicita se le brinden los servicios.

**Residuos Sólidos.** - Desperdicios o sobrantes de las actividades humanas.

**Basura orgánica.**- Es todo desecho de origen biológico, alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo, por ejemplo: hojas, ramas, cáscaras y semillas de frutas y huesos.

Industrial o algún otro proceso no natural, por ejemplo: plástico, telas sintéticas, etc.

### **Insumos**

- Bitácora de recolección de residuos sólidos, camiones recolectores, asignación de rutas, guantes, pala, biello.

### **Resultados**

Se cuente con una imagen del municipio limpio, con miras a evitar la propagación de enfermedades, la contaminación ambiental y a su vez lograr el aprovechamiento de los desechos y la satisfacción de los usuarios de nuestros servicios.

### **Políticas**

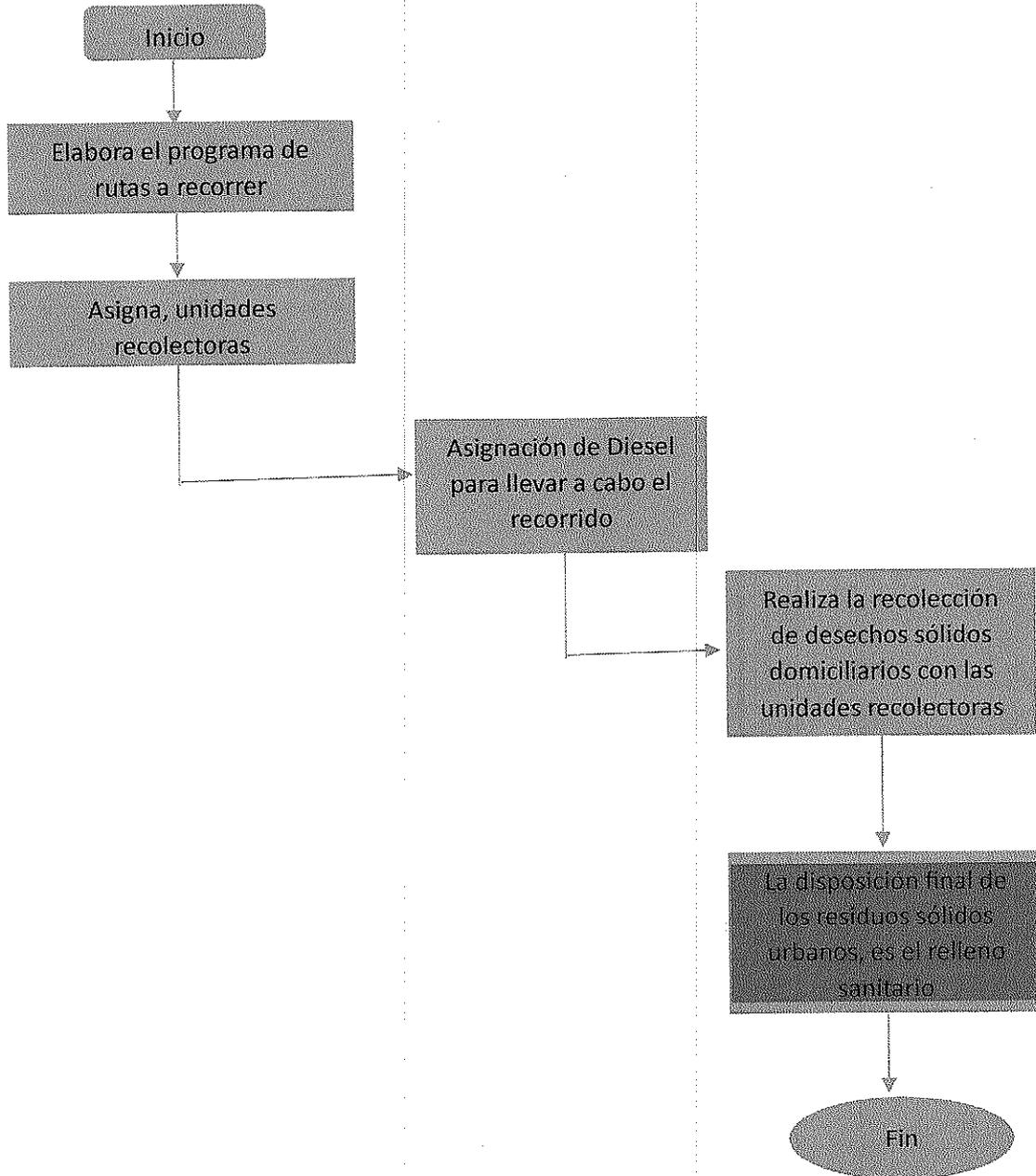
- La atención al usuario es en un horario de lunes a viernes de 09: 00 am a 16:00 pm y sábado de 09:00 am a 13:00 pm.
- Para cubrir el servicio, se determinará si se trata de basura como residuos sólidos urbanos.
- El servicio de la recolección de los residuos sólidos se lleva a cabo de acuerdo a la programación de rutas.

El servicio es gratuito.

## Desarrollo del Procedimiento Recolección de Residuos Sólidos.

No.	Unidad administrativa Puesto	Actividad
1	Dirección de Limpia	Elabora el programa de rutas a recorrer de los sectores de la cabecera y sus delegaciones.
2	Supervisor de rutas y operadores	Asigna unidades recolectoras a los operadores para realizar la recolección de los residuos sólidos urbanos.
3	Supervisor de rutas y operadores	Supervisa recorrido de rutas de recolección de desechos sólidos.
4	Operador y ayudantes de ruta	Realiza la recolección de los residuos sólidos urbanos con los vehículos y ayudantes de acuerdo a la ruta para llevar un control de recolección.
5	Operador de la unidad recolectora	Entrega al Relleno Sanitario Municipal, los residuos sólidos y lo registra el encargado del relleno para tener un control de la basura depositada.

## DIAGRAMACIÓN





### Instructivo de llenado

Para requisita el formato deberá seguir las siguientes indicaciones:

1.-El formato deberá requisarse con letra de molde legible, con tinta azul o negra.

-El formato deberá ser resquitado únicamente en la Dirección de Limpia y Unidades Recolectoras.

### **2.-Datos del ciudadano**

Fecha del día de reporte, calle a reportar, nombre del ciudadano, firma y observaciones.

### **VI.- SIMBOLOGÍA**

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Marca el inicio del procedimiento
	Cuadro con extracto de actividad
	Línea de flujo
	Decisión
	Determina el final

## **VII.- REGISTRO DE EDICIONES**

Primera edición octubre de 2022, Elaboración del Manual de Procedimientos.

## **VIII.- DISTRIBUCIÓN**

El original del Manual de Procedimientos se encuentra en poder del Titular de la Dirección de Limpia.

La copia controlada está en la Secretaría del Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México.

**VALIDACIÓN**

**DRA. IVETTE TOPETE GARCÍA**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**PROFR. JOSÉ MERLOS AGUILAR**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**C. BENJAMÍN MARTÍNEZ VENEGAS.**  
DIRECTOR DE LIMPIA